

## **Noticia de Prácticas de Privacidad para la Protección de Información Médica. (Una versión de esta Noticia será archivada en su historia clínica en Inglés)**

**ESTA NOTICIA DESCRIBE COMO LA INFORMACION MEDICA  
ACERCA DE USTED PUEDE SER USADA Y DIVULGADA Y  
COMO USTED PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACION.  
POR FAVOR REVISELA CUIDADOSAMENTE!**

Nuestra oficina tiene permiso por leyes federales de privacidad para hacer uso y divulgar información de su salud para propósitos de tratamiento, pago y procedimientos de salud. Información protegida de salud es la información que nosotros creamos y obtenemos para proveer nuestros servicios a usted. Tal información puede incluir documentar sus síntomas, exámenes y resultados de pruebas, diagnósticos, tratamiento, y aplicación para futuro cuidado o tratamiento. Esto también incluye documentos de facturación para aquellos servicios.

### **Ejemplos de usos de su información de salud para propósitos de tratamiento:**

- Una enfermera obtiene información de tratamiento acerca de usted y la registra en su registro de salud.
- Durante el curso de su tratamiento, el médico determina si el/ella necesitará consultar con otro proveedor de salud en el área. El/Ella compartirá la información con tal proveedor de salud y obtendrá sus comentarios.

### **Ejemplos de uso de su información de salud para propósitos de pago:**

- Nosotros podemos usar y divulgar información médica acerca de su tratamiento y servicios para facturar y recibir pagos de usted, su compañía de seguros o terceros. Por ejemplo, nosotros podemos necesitar dar a su compañía de seguros información acerca de su tratamiento de tal forma que ellos nos puedan pagar.

### **Ejemplo de uso de su información para procedimientos de salud:**

Nosotros podríamos realizar servicios internamente u obtenerlos de empresas asociadas, tales como evaluación de calidad, mejora de la calidad, evaluación de resultados, protocolos y guías del desarrollo clínico, programas de entrenamiento, credenciales, revisiones médicas, servicios legales y de seguros. Nosotros compartiremos la información acerca de usted con tales empresas asociadas como sea necesario para obtener estos servicios.

## Sus Derechos sobre su Información Médica

La información médica y de facturación que nosotros mantenemos son propiedad física del Church Health. Usted tiene los siguientes derechos con respecto a la protección de su información médica:

1. Solicitar una restricción sobre ciertos usos y divulgación de su información médica enviando una solicitud por escrito a nuestra oficina - Nosotros no estamos obligados a garantizar su requerimiento pero cumpliremos con cualquier solicitud que sea obligatoria;
2. Obtener una copia en papel de la Noticia de Prácticas de Privacidad para la Protección de información Médica ("Noticia") haciendo un requerimiento a nuestra oficina;
3. Derecho a inspeccionar y copiar su información médica y de facturación - Usted puede ejercer este derecho enviando una solicitud por escrito a nuestras oficinas usando una forma que nosotros le daremos a usted; apelar una negación para acceder su información médica protegida excepto en ciertas circunstancias;
4. Derecho a requerir que su información médica sea cambiada para corregirla o completarla enviando una solicitud por escrito a nuestras oficinas usando una forma que nosotros le proveeremos. Nosotros revisaremos su solicitud y consideraremos hacer los cambios; sin embargo nosotros no estamos obligados a realizar tales cambios. Usted puede presentar una declaración de desacuerdo si sus cambios son negados, y pedir que el requerimiento de sus cambios y cualquier negación de cambio sea adjunta en todas las futuras divulgaciones de su información médica protegida.
5. Derecho a recibir una explicación de la divulgación de su información médica cómo es requerido por la ley enviando una solicitud por escrito a nuestra oficina usando una forma que nosotros le suministraremos a usted. La explicación no incluirá el uso interno de la información para tratamiento, pagos, o procedimientos, divulgaciones hechas a usted o hechas bajo su requerimiento, o divulgaciones hechas a miembros de su familia o amigos en el curso de la atención prestada a usted.
6. Derecho a comunicación confidencial solicitando que la comunicación de su información médica sea hecha por medios alternativos o una localización alternativa enviando una solicitud por escrito a nuestra oficina usando una forma que nosotros le suministraremos; y
7. Comenzando el 1 de enero de 2013, individuos tienen el derecho de recibir un reporte de quienes han accedido la información médica

Si usted desea ejercer alguno de los derechos descritos arriba, por favor contacte a nuestro **Oficial de Privacidad en 1350 Concourse Ave Ste 142 Memphis TN 38104**, en persona o por escrito, durante horas de trabajo. Ella o él le proveerán asistencia sobre los pasos a seguir para ejercer sus derechos.

## Nuestras Responsabilidades

### La oficina es requerida a:

- Mantener la privacidad de su información médica como es requerido por la ley;
- Proveerle a usted una noticia de nuestros deberes y las prácticas de privacidad, como también la información que nosotros recogemos y mantenemos acerca de usted;
- Respetar los términos de esta Noticia;
- Notificar a usted si nosotros no podemos procesar una solicitud de restricción o un requerimiento; y
- Procesar sus solicitudes de manera razonable con relación a los métodos de comunicación de su información médica con usted.
- Procesar su solicitud para recibir una explicación de las divulgaciones de su información médica

Nosotros nos reservamos el derecho a modificar, cambiar, o eliminar disposiciones en nuestras prácticas de privacidad y prácticas de acceso y a promulgar nuevas disposiciones con relación a la información médica que nosotros mantenemos. Si nuestras prácticas de información cambian, nosotros modificaremos nuestra Noticia de Practicas. Usted tiene derecho a recibir una copia revisada de la Noticia de Privacidad llamando y solicitándola o visitando nuestra oficina y recogéndola.

### Para Solicitar Información o Presentar una Queja

Si usted tiene preguntas, quisiera información adicional, o desea reportar un problema relacionado con el manejo de su información, usted puede contactar a nuestro **Oficial de Privacidad en el 1350 Concourse Ave Ste 142 Memphis TN 38104.**

Adicionalmente, si usted cree que sus derechos de privacidad han sido violados, usted puede presentar una queja por escrito a nuestra oficina enviando la queja escrita a **nuestro Oficial de Privacidad**. Usted también puede presentar una queja por correo o por correo electrónico enviándola a la Secretaría de Salud y Servicios Humanos.

- Nosotros no podemos, y no requeriremos que usted renuncie al derecho de presentar una queja a la Secretaría de Salud y Servicios Humanos (HHS) como una condición para recibir tratamiento de nuestra oficina.
- Nosotros no podemos y no tomaremos represalias contra usted por presentar una queja a la Secretaría de Salud y Servicios Humanos.

## A continuación está una Lista de Otros Usos y Divulgaciones Permitidas por la Regla de Privacidad

### Contacto de Paciente

Puede que nosotros lo contactemos para brindarle recordatorios de citas, con información sobre alternativas de tratamiento o con información sobre otros beneficios relacionados con salud que le puedan interesar. También lo podríamos contactar como parte de un evento para recaudar fondos.

### **Notificación - Oportunidad para estar de Acuerdo u Objeter**

A menos que usted rechace, nosotros podríamos usar o divulgar su información médica para notificar, o ayudar en la notificación, a un miembro de la familia, representante personal, u otra persona responsable por su cuidado, sobre su localización, y sobre su condición general, o su muerte.

Comunicación con la familia - usando nuestro mejor juicio, nosotros podríamos divulgar a un miembro de la familia, otro pariente, un amigo cercano, u otra persona que usted identifique, información médica relevante a tal persona involucrada con su cuidado o en pagar por tal cuidado si usted no se opone o en una emergencia.

Nosotros podríamos usar y divulgar su información médica para ayudar en esfuerzos de alivios de desastres.

### **Oportunidad No Requerida para Acordar u Objeter:**

### ACTIVIDADES DE SALUD PUBLICA

**Controlar Enfermedades** - Como es requerido por la ley, nosotros podemos divulgar su información médica a autoridades de salud pública o autoridades legales encargadas en la prevención o control de enfermedades, heridas, o incapacidades.

**Abuso y Abandono de Niños** - Nosotros podemos revelar información médica a las autoridades tal como sea permitido por la ley para reportar abuso y abandono de un niño.

**Administración de Alimentos y Drogas (FDA)** - Nosotros podemos revelar a la FDA su información médica relacionada con eventos negativos con respecto a alimentos, suplementos, productos y productos defectuosos, o información de vigilancia posterior a la venta para permitir la retirada de productos, reparaciones o reemplazos.

### **VICTIMAS DE ABUSO, ABANDONO, O VIOLENCIA DOMESTICA**

Nosotros podemos divulgar a las autoridades gubernamentales su información médica en la medida que la divulgación sea autorizada por ley o reglamento y en el ejercicio de criterio profesional el doctor considere que la divulgación es necesaria para evitar serios daños a la persona u otra potencial víctima.

### **ORGANISMOS DE SUPERVISION**

La ley federal nos permite divulgar su información médica a las agencias de supervisión de la salud o para actividades de supervisión de salud que incluyen auditorias, investigaciones civiles o

administrativas o criminales: inspecciones; acciones disciplinarias, y por razones similares relacionadas con la administración de salud.

### **PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES**

Nosotros podemos divulgar su información médica en el curso de cualquier procedimiento judicial o administrativo como permitido o requerido por la ley, o como ordenado por una corte o un tribunal administrativo, aclarando que únicamente la información médica liberada esté expresamente autorizada por tal orden, o en respuesta a una citación, solicitud de revelamiento u otro proceso legal.

### **APLICACION DE LA LEY**

Podemos revelar su información médica para propósitos de aplicación de la ley como lo exige la ley, como cuando sea requerida por una orden judicial, incluidas las leyes que requieren la presentación de informes de ciertos tipos de heridas u otros daños físicos.

### **FORENSES, EXAMINADORES MEDICOS Y DIRECTORES DE FUNERARIAS**

Podemos revelar su información médica a directores de funerarias o forenses en consonancia con la legislación aplicable a fin de que puedan llevar a cabo sus funciones.

### **ORGANIZACIONES DE ADQUISICION DE ORGANOS**

En consonancia con la legislación aplicable, podemos divulgar su información médica a organizaciones de adquisición de órganos u otras entidades que participan en la adquisición, almacenaje, o en el trasplante de órganos, ojos, o tejidos con fines de donación y trasplante.

### **INVESTIGACION**

Podemos divulgar información a investigadores cuando su investigación haya sido aprobada por una junta de revisión institucional que ha examinado la propuesta de investigación y que haya establecido protocolos para asegurar la privacidad de su información médica.

### **AMENAZA PARA LA SALUD Y LA SEGURIDAD**

Para evitar una amenaza grave a la salud o seguridad, podemos divulgar su información médica consistente con las leyes aplicables para prevenir o disminuir graves amenazas, o inminentes amenazas para la salud o seguridad de una persona o del público.

### **PARA FUNCIONES ESPECIALIZADAS GUBERNAMENTALES**

Podemos divulgar su información médica para funciones especializadas del gobierno autorizado por la ley como al personal de las Fuerzas Armadas, por razones de seguridad nacional, o al personal de programas de asistencia pública.

### **INSTITUCIONES CORRECCIONALES**

Si usted es preso de una institución correccional, podemos divulgar a la institución o a sus agentes su información médica, necesaria para su salud y la salud y la seguridad de otras personas.

### **INDEMNIZACION A TRABAJADORES**

Si está buscando una compensación a través de Indemnización a los Trabajadores, podemos divulgar su información médica en la medida necesaria para cumplir con las leyes relacionadas a la Indemnización de Trabajadores.

## Otros Usos y Divulgaciones

Podemos comunicarnos con usted para recordarle sus citas o información sobre alternativas de tratamiento u otros beneficios relacionados con la salud y servicios que puedan ser de interés para usted.

De vez en cuando hacemos recorridos a las personas que nos ayudan con nuestro trabajo o las personas que están interesadas en cómo hacemos nuestro trabajo. Esto puede incluir los donantes, voluntarios, estudiantes u otros.

Church Health cuenta con el apoyo financiero de donaciones de individuos y organizaciones. Podríamos comunicarnos con usted para recaudar fondos para apoyar las operaciones de Church Health.

Otros usos y divulgaciones además de las identificadas en este aviso, se harán sólo de acuerdo a lo autorizado por la ley o con su autorización por escrito, que usted puede revocar excepto en la medida en que la información o actuación ya ha sido tomada.

## Website

La presente Noticia está publicada en nuestro sitio Web: [www.churchhealth.org](http://www.churchhealth.org)

*Fecha: Abril 14, 2003*

*Revisado: 11/2/2011, 1/10/2012, 1/14/2015*

*Actualizado, 1/14/2013, 1/6/2016, 11/21/2016, 3/28/18*

*Oficial de Privacidad: Ann Langston*

*Privacy Officer, Security Official*

*1350 Concourse Ave Ste 142*

*Memphis TN 38104*

Telephono: (901) 272-0003